

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Amparo de pobreza
Solicitante	SAUL ANTONIO SALDARRIAGA VELEZ
Radicado	05001 31 03 008 2022 00314 00
Tema	Resuelve solicitud curador designado
Interlocutorio	881

En atención a la manifestación realizada por el abogado JUAN DIEGO SANCHEZ ARBELAEZ, con respecto a su justificación para no asumir su nombramiento como abogado del amparado en pobreza, señor SAUL ANTONIO SALDARRIAGA VELEZ, se tiene que sus argumentos no son de recibo, toda vez que la norma que regula su designación dispone:

*"...El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite **estar actuando** en **más** de cinco (5) procesos como defensor de oficio..."¹*

El doctor JUAN DIEGO SANCHEZ ARBELAEZ manifiesta en su escrito estar actuando en la actualidad como curador ad-litem en 5 proceso laborales, de los cuales acredita su existencia.

Ahora, se evalúa sin en efecto su justificación, enmarca dentro del contenido de la norma reguladora, para lo cual se analizan las expresiones: **i)** "estar actuando" y **ii)** "en más de cinco (5) procesos"; puesto que al consultar las actuaciones al interior de los procesos en los cuales informó estar actuando como curador, se pudo verificar que el proceso del Juzgado 4 Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Medellín, bajo el radicado No. 05001410500420160161900, en la actualidad se encuentra archivado.

¹ artículo 48, numeral 7, del C.G.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Viernes, 21 de Octubre de 2022 - 09:41:43 A.M.
 Número de Proceso Consultado: 05001410500420160161900
 Ciudad: MEDELLIN
 Corporacion/Especialidad: JUZGADOS LABORALES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS DE MEDELLIN

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
004 Municipales de Pequeñas Causas - Laboral		JUEZ CUARTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- MARIO ALBERTO PAREJA MENDOZA		- JUAN GONZALO VOLLEGAS OSPINA - CLAUDIA MARIA CALLE CORREA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
VIENE DEL JUZGADO 17 LABORAL RAD. 2016-1326. YP			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
02 Sep 2021	ARCHIVO DEFINITIVO	CAJA 707 WP.			02 Sep 2021
31 May 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/05/2021 A LAS 13:24:56.	01 Jun 2021	01 Jun 2021	31 May 2021
31 May 2021	AUTO ORDENA ARCHIVO	PREVIAS LAS ANOTACIONES EN LOS REGISTROS (ALH)			31 May 2021

De lo anterior, se deduce que sus argumentos no se ajustan al presupuesto normativo, puesto que se requiere es "estar actuando" de modo presente, y que sea en más de cinco procesos; por lo que al estar uno de los procesos informados en archivo definitivo no significa que esté activa su actuación como auxiliar de justicia, y tampoco lo hace en la actualidad en más de cinco demandas. Para finalizar, se reitera que su nombramiento es forzosa aceptación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, y se le insta a la aceptación del cargo para el cual ha sido designado. ²

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

² Art. 154, inciso 3°